

Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—73.726.

**BUILDING EQUIPEMENT, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**INDABEMA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de noviembre de 2007, Masajursa, Sociedad Limitada, socio único de Building Equipement, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), en el ejercicio, en ambos casos, de las competencias de la Junta General de Socios, ha acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Mollet del Valles (Barcelona), 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Building Equipement, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) e Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Enrique Vivó Pascual.—73.656. y 3.ª 7-12-2007

**CARTONAJES ORIENTE,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA**  
**GRÁFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**INDUSTRIAS GRÁFICAS ROVALFER,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 110/06 dimanante de autos número 205/06, a instancia de Juan Manuel Sánchez Pavón contra Cartonajes Oriente, Sociedad Anónima, Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, con CIF n.º A 41.045.410 en la que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Cartonajes Oriente, Sociedad Anónima, Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2112,72 euros de principal, mas 211,27 euros de 10% de mora ex Art. 29 del Estatuto de los Trabajadores más 633,81 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—Secretario.—73.126.

**CASTILLO VILLANUEVA**  
**DE CAÑEDO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**CROCHEL, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

Por las Juntas generales extraordinarias de Castillo de Villanueva de Cañedo, S. L. y Crochel, S. L., celebradas el día 2 de noviembre de 2007, se acordó la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda en la primera. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 12 de noviembre de 2007.—Pilar Tapia Alonso, Administrador solidario y Fernando Fernández de Trocóniz Marcos, Administrador solidario.—73.231.

y 3.ª 7-12-2007

**CE CONSULTORES DE GESTIÓN**  
**EMPRESARIAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad escindida parcialmente)**

**CASIBIDE, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Ce Consultores de Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Casibide, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 13 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único de CE Consultores de Gestión Empresarial, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Casibide, Sociedad Limitada, Francisco Audela Echeburua.—73.632. y 3.ª 7-12-2007

**CEESE MATERIAL ELÉCTRICO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**CEESE ANDALUCIA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Las Juntas generales con carácter de universales de las entidades «Ceese Material Eléctrico, Sociedad Limitada», y «Ceese Andalucía, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de marzo de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas entidades, mediante absorción por la primera entidad de la segunda, con el consiguiente aumento de capital social de la sociedad absorbente.

Todos los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del

Balance de fusión, a su vez los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Málaga, 31 de marzo de 2005.—Los Administradores solidarios, Eleuterio González Arjona y Carlos Santi González.—73.622. y 3.ª 7-12-2007

**CERRO DEL SOL, S. L.**

*Anuncio de reactivación de la sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de la sociedad «Cerro del Sol, Sociedad Limitada», aprobó el día 5 de noviembre de 2007 la reactivación de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Peñíscola, 30 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Rodríguez.—73.947. 2.ª 7-12-2007

**CID CERÁMICA, S. L.**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 139/07 a instancias de Julia Corcuera Príncipe contra Cerámica Cid, S.L., en la que el día 22.11.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cerámica Cid, S.L., en situación de insolvencia por importe de 27.788,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 22 de noviembre de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—73.737.

**CLAUDIO, S. L.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 30 de noviembre de 2007, acordó la reducción del capital social en 2.524,20 euros pasando de la cifra 18.030,00 euros a 15.505,80 euros, mediante la amortización de 42 participaciones que existían en régimen de autocartera.

Bilbao, 29 de noviembre de 2007.—La Administradora Solidaria, Mónica Pérez Amezarri.—73.982.

**CLUB**  
**POLIDEPORTIVO CACEREÑO, S. A. D.**

El Consejo de Administración del «Club Polideportivo Cacereno, S. A. D.», convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la Sala de Juntas del «Club Polideportivo Cacereno», sita en el Estadio «Príncipe Felipe», carretera de Salamanca, s/n, de Cáceres, el día 26 de diciembre de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de diciembre de 2007, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la Temporada Oficial 2006/2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de la Temporada Oficial 2007/2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio social del Club, y durante los quince días antes de la celebración de la Junta, se encuentran a su disposición los documentos necesarios que serán tratados en la misma para su examen, así como pedir la entrega o envío de los mismos.

De acuerdo con el artículo 16.º, párrafo 1.º de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta General será obligatorio ser titular, o tener válida representación de al menos diez acciones (10 acciones), inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Cáceres, 27 de noviembre de 2007.—Presidente, Félix Ramón Campo García.—73.195.

## COMERCIAL LLAURADÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Comercial Llauradó, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2007 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social sito en Mora la Nova (Tarragona), carretera de Tivisa, sin número, o si fuese precisa en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejero.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas y auditor de cuentas suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mora la Nova (Tarragona), 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llauradó Casanova.—73.196.

## COMPAÑÍA AGROPECUARIA EL CASTELLAR DEL REI, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 3 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Compañía, aprobándose al efecto el Balance final de liquidación, según el siguiente detalle:

*Balance final de liquidación*

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	365.572,68
Inversiones financieras.....	358.943,31
Bancos.....	9.219,07
Total activo .....	733.735,06

	Euros
Pasivo:	
Capital socia.....	661.100,00
Resultado ejercicios anteriores .....	-1.150.651,47
Deudas hipotecarias .....	111.286,53
Cuentas corriente socios .....	1.112.000,00
Total pasivo .....	733.735,06

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El liquidador, don Juan Manuel Delgado Sánchez.—74.594.

## CONFECCIONES CAPRI, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 73/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eva María Cerrato Campos contra Confecciones Capri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinte de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Confecciones Capri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.024,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.125.

## CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SÁNCHEZ BASARTE, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración se procede a la convocatoria de Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social, a las 10 horas del día 10 de enero de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Paralización de los proyectos de integración en los proyectos Riberebro y Agroalimentarias del Ebro.

Segundo.—Examen de los acuerdos de accionistas e incumplimientos de los mismos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Villafranca (Navarra), 4 de diciembre de 2007.—Presidente, Juan Luis Sánchez Muro.—74.596.

## CONSTRUCCIONES EL AYAT 2005, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mikola Bodnar contra «Construcciones El Ayat 2005, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones El Ayat 2005, S. L.», en situación de insolvencia total por

importe de 2.723,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 14 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.150.

## CONSTRUCCIONES MECÁNICAS USABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 573/06, ejecución número 97/06, seguidos contra el deudor «Construcciones Mecánicas Usabal Sociedad Anónima», domiciliado en polígono Usabal, 20, apartado 45, 20400 Tolosa, se ha dictado el auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 32.169,60 euros de principal y de 6.433,92 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—73.145.

## CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DE SOL A SOL, COMUNIDAD DE BIENES

**ENRIQUE AGUILERA CARRILLO**

**YEMINA DESSIRE ZARATE TINOCO**

*Auto de insolvencia. Edicto*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 98/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Javier Sagbay Ambuludi contra Construcciones y Pavimentos de Sol a Sol Comunidad de Bienes, Enrique Aguilera Carrillo y Yemina Dessire Zarate Tinoco sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Pavimentos de Sol a Sol Comunidad de Bienes, Enrique Aguilera Carrillo y Yemina Dessire Zarate Tinoco en situación de insolvencia total por importe de 3.343,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.133.

## COORDINADOR FABRICANTES EMBUTIDOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 47/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Manuel Puertas Ruiz contra Coordinador Fabricantes Embutidos, S.L., se ha dictado en fecha de 20 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Coordinador Fabricantes Embutidos, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.294,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 22 de noviembre de 2007.—Marta Palau Alta-riba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—73.738.